

DECRETO ALCALDICIO N° 327 /

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 11 FEB 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 1980 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 316 de fecha 10.02.2022 mediante el cual se modifica comisión evaluadora de licitación pública ID 3656-7-L122 en el portal Mercado Público por "Suministro de Publicidad"

El Decreto Alcaldicio N° 186 de fecha 24.01.2022 mediante el cual autoriza iniciar proceso de licitación pública en el portal Mercado Público por "Suministro de Publicidad"

El Memo N° 29 de fecha 04.02.2022 del Departamento de Comunicaciones y RR.PP, mediante el cual informa que en relación a la Licitación ID3656-7-L122 de "**Suministro de Publicidad**" se presentaron 4 ofertas, las cuales se ajustan a los requerimientos técnicos y administrativos.

De acuerdo al Acta de Evaluación de Ofertas, se sugiere adjudicar al siguiente proveedor:

El Decreto Alcaldicio N° 3048 de fecha 22.12.2021 que aprueba Presupuesto Municipal año 2022.

DECRETO :

ADJUDIQUESE "Suministro de Publicidad", al siguiente proveedor.

Línea N° 1-2-3

- **Sociedad Microcorp SPA**, Rut N° 77.112.677-4, domiciliado en Los Industriales 2917, Santiago. Por un monto de: Línea N° 1 \$ 4.500 más IVA. Línea N° 2 \$ 9.950 MAS IVA. Línea N° 3 \$ 8.000 más IVA.

Líneas N° 4-6

- **Catalina Cervando Palma SPA**, Rut N° 77.117.659-3, domiciliada en AV El Abra, Comuna de Requinoa. Por un monto de: Línea 4 \$ 32.000 más IVA. Línea 6 \$ 30 más IVA.

Líneas N° 5-7-8

- **Graphos Publicitaria Ramón Lacoste Group**, Rut N° 76.530.323-0, domiciliado en Arica 13462, San Bernardo, Santiago. Por un monto de: Línea 5 \$ 268.000 más IVA. Línea 7 \$ 13.400 más IVA. Línea 8 \$ 11.600 más IVA.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta **215-22-08-011** de **Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos, Actividades Municipales, 21 de Mayo, Cuenta Pública, Atención a la Comunidad**, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M. ANGÉLICA VILLAREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



CRISTIAN ALBORNOZ BECERRA
ALCALDE (S)

CMAB/MVS/LSO
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Archivo.-